



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/798  
10 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 65 del programa

### EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

#### Nota del Secretario General

1. En una nota de fecha 24 de febrero de 1988 (S/19530), el Secretario General señaló a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los párrafos 1 y 3 de la resolución 42/39 A de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, titulada "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General".
2. En una nota verbal de fecha 19 de agosto de 1988, la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas comunicó al Secretario General sus opiniones respecto de la resolución 42/39 A de la Asamblea General.
3. En una carta de fecha 12 de octubre de 1988, la Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania transmitió al Secretario General, en relación con la resolución 42/39 A de la Asamblea General, una nota verbal sobre la cuestión del papel del Consejo de Seguridad en la esfera del desarme.
4. En una carta de fecha 18 de octubre de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General le pidió que señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el contenido de las dos notas verbales mencionadas en los párrafos 2 y 3 supra.
5. En una carta de fecha 28 de octubre de 1988, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que la carta de éste de 18 de octubre relativa a la resolución 42/39 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, y las notas verbales adjuntas se habían distribuido a los miembros del Consejo de Seguridad.

-----